

## *La planificación universitaria: 1999-2006*

*L*a UADY se adaptó al advenimiento del nuevo siglo e inició importantes transformaciones para ser una institución competitiva en un ambiente institucional, político y académico inédito. El entorno político nacional fue cambiando. Entre el 2000 y el 2022 México pasó de un régimen gubernamental de partido único a otro de alternancia partidista, ocupando el Partido de Acción Nacional la presidencia de la república entre el 2000 y el 2012; el Partido Revolucionario Institucional la alcanzó entre el 2012 y el 2018 y el Movimiento de Regeneración Nacional la obtuvo para el período 2018 a 2022.

A nivel estatal también se reflejó esta alternancia, ocupando el PAN la gubernatura de Yucatán entre el año 2001 y 2007, el PRI en los dos sexenios entre el 2007 y el 2018, y de nuevo el PAN para el período de 2018 a 2022. La vida académica de la universidad no se vio afectada por estos cambios. Por el contrario, la madurez administrativa y el grado de profesionalización de la institución permitieron mantener la marcha de la universidad sin contratiempos y en pleno respeto mutuo con los cambiantes poderes federales y estatales.


El entorno económico de Yucatán al igual que el del conjunto del país sufrió altibajos. El desempeño económico del país fue modesto, con un promedio de tasas de crecimiento anual de un 2% excepto los años de 2009 a 2011, en los que se resintió la depresión provocada por la crisis hipotecaria mundial. En general esto implicó también un lento crecimiento de los presupuestos destinados a la educación superior y a la investigación en todo México, y la UADY no fue ajena a esta situación. Aunque no ha sufrido recortes presupuestales severos, ha tenido que ir adaptando su administración y el crecimiento de la planta académica a las nuevas realidades económicas.

La institución fue modernizando y adaptando su aparato administrativo a los cambiantes requerimientos y procedimientos para programar y acceder a distintos fondos, que en estos veinte años le han permitido ampliar y modernizar su infraestructura de manera muy importante, siendo capaz de dotar a la mayor parte de sus



escuelas y facultades de nuevos planteles, aulas y laboratorios. De igual manera estas dos décadas han sido testigo de una creciente automatización y digitalización tanto de la vida académica como de gran parte de las labores de programación, administración, evaluación y fiscalización del uso de los recursos públicos destinados a la institución, cuya vida se desenvuelve ahora en un ambiente de redes digitales.

En los dos períodos de la administración del Dr. Raúl Godoy Montañez, entre 1999 y 2006, se sentaron las bases de estos cambios. El motor de ellos fue transformar el modelo de universidad de manera integral, trabajando tanto en los niveles estructurales como académicos y administrativos. Un primer antecedente de estos cambios lo podemos encontrar en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) elaborado en 2001, en el que se elaboraron los objetivos, políticas y estrategias que la institución acordó impulsar la siguiente década en cinco líneas de trabajo que se consideraban fundamentales para el desarrollo institucional: formación integral de los alumnos, desarrollo de programas académicos, organización y desarrollo de los académicos, servicios de apoyo al desarrollo académico y planeación, gestión y desarrollo institucional.

Estructuralmente la universidad se empezó a organizar bajo un nuevo modelo de campus por áreas de conocimiento. Esta organización ha tenido tres ejes: El primero ha sido la integración física de las escuelas y de la infraestructura, de tal manera que la contigüidad facilite la interacción de los alumnos y la planta académica. El segundo ha sido la flexibilización del currículum de las distintas carreras, tanto a nivel interno con una manera más personalizada y opcional de organizar el aprendizaje por parte de los alumnos, como a nivel externo, al permitir y alentar una mayor participación en materias de distintas carreras. El tercero ha sido flexibilizar y adaptar la administración universitaria a este nuevo esquema de operación y vida académica. 



# DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Las Leyes Decretos y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este diario.

Los asuntos de interés público son publicados gratuitamente en este periódico

Administración: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A (Recinto del Poder Judicial del Estado)

Registrado como Artículo de 2a. Clase el 12 de Septiembre de 1921

Administrador: Lic. LUIS A. CERVERA AGUIRRE

Año LXXXIV

MÉRIDA, YUC., VIERNES 31 DE AGOSTO DE 1984.

NUM. 25,160

GOBIERNO DEL ESTADO  
DECRETO 257

## LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATÁN

(SUPLEMENTO)

CIUDADANO VICTOR M. CERVERA PACHECO, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que el XLIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán decreta:

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD\*  
AUTONOMA DE YUCATÁN.—

TITULO PRIMERO  
NATURALEZA Y FINES

ARTICULO 1.— La Universidad de

Yucatán es una institución de enseñanza superior, Autónoma por Ley, descentralizada del Estado, para organizar, administrar y desarrollar sus fines, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propio.

ARTICULO 2.— La Universidad de Yucatán, a partir de la vigencia de esta Ley se denominará "Universidad Autónoma de Yucatán".

ARTICULO 3.— La Universidad Autónoma de Yucatán tiene por